Castilla-La Mancha

Anuncio de 05/02/2025, de la Delegación Provincial de Fomento en Albacete, sobre información pública de tramitación de calificación urbanística para la ejecución del Proyecto “REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE EÓLICO MOLAR DEL MOLINAR”, en los términos municipales de Peñas de San Pedro y Alcadozo (Albacete), promovida por “IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA-LA MANCHA S.A.”. (Expte. SRM 43/24)

Por Dñª. Amelia Rodríguez Martín, en nombre y representación de la mercantil “IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA-LA MANCHA S.A.”, ha sido solicitada calificación urbanística para la ejecución del Proyecto “REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE EÓLICO MOLAR DEL MOLINAR”, ubicado en la provincia de Albacete, en los términos municipales de Peñas de San Pedro y Alcadozo.
Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por el Proyecto que conforma la instalación son:
Peñas de San Pedro:
Polígono 14. Parcelas 5179, 5186, 5187, 5188, 5189, 5190, 5199, 5204, 5206, 5207, 5208, 5209, 5210, 5213 (subestación), 5222, 5300, 5305, 5306, 5307, 5308, 5309, 5310, 5312, 5314, 5315, 5617, 5618, 5619, 5620, 5621, 5622, 5623, 5649, 5650, 5651, 5658, 5659, 5666, 5669, 5670, 5671, 5672, 5673, 5674, 5675, 5677, 5678, 5679, 5681, 5686, 5687, 5688, 5689, 5690, 5691, 5743, 5746, 5747, 5748, 5750, 5751, 5752, 5754, 5762, 5763, 5764, 5766, 5767, 5770, 5771, 5772, 5773, 5789, 6012, 6013, 9008, 9010, 9011, 9013, 9017 y 9018

Alcadozo:
Polígono 4. Parcelas 63, 154, 9003 y 9004
Polígono 5. Parcelas 3, 6, 17, 18, 21, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 62, 98, 131, 134, 135, 141, 154, 156, 158, 166, 188, 197, 198, 211, 212, 214, 215, 216, 218, 225, 235, 236, 269, 270, 278, 282, 9003, 9004 y 9005
Polígono 6. Parcelas 1, 5, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 19, 20, 22, 51, 53, 54, 9001, 9002, 9003 y 9004
Polígono 7. Parcelas 1, 2, 3, 59, 61, 62, 63, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 101 y 9001
Polígono 8. Parcelas 2, 37 y 9003
Polígono 9. Parcelas 1, 19, 27, 28, 29, 41, 43, 60, 63, 64, 66, 67, 81, 87, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 103, 9001, 9002, 9005 y 9006
Polígono 25. Parcelas 11, 13, 81, 9006 y 9008
Polígono 26. Parcelas 163, 428, 9003 y 9011
Polígono 27. Parcelas 2, 4, 5, 6, 9001 y 9010
Polígono 28. Parcelas 92, 93, 94, 103, 106, 107, 9007, 9012, 9015 y 9016

De acuerdo con el artículo 62 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64.5. del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, la solicitud de calificación y la documentación técnica obrante en el expediente tramitado hasta la fecha quedan sometidas a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinada en el Servicio de Ejecución y Disciplina Urbanística de la Delegación Provincial de Fomento en Albacete, sita en Avda. de España, 8 B – Albacete, en horario de 9:00 a 14:00 horas, con solicitud de cita previa en el teléfono 967 55 82 12.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE FOMENTO
Fdo. Julen Pérez Sánchez

Firmado digitalmente en ALBACETE a 05-02-2025
por Julen Sánchez Pérez
Cargo: Delegado/a Provincial

JUNTA DE COMUNIDADES CONSEJERÍA DE FOMENTO DELEGACIÓN PROVINCIAL EN ALBACETE CASTILLA - LA MANCHA

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B76F30747777EDF0B8D4B7

Consejería de Fomento
Delegación Provincial en Albacete
Avda. de España, 8-B
02071 Albacete

Teléfono: 967 558 100
e-mail: dp.fomento.ab@jccm.es

www.castillalamancha.es